

ACTA N° 1 / 2018
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

I. Ficha de la sesión

Lugar: Sala de Reuniones, Piso 8, Edificio Bicentenario.
Hora inicio: 09:10 horas
Hora término: 17:00 horas
Fecha: 04 /05/2018

Consejeros Asistentes:

Señoras: Paola Acuña, Nina Consuegra, Isabel Cejas, Liliana González y Señores: Moisés Pinilla, Daniel Huenchullanca, Humberto Briones, Felipe Venegas y Nicolás Cruz.

Por parte del Ministerio de Secretaría General de Gobierno Asisten:

Srta. Catherine Pérez, asesora Subsecretario

Srta. María Jesús Collado, Jefa de Gabinete Subsecretaría General de Gobierno.

Sr. Claudio Rammsy, profesional Unidad de Participación Ciudadana.

Sr. José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil.

Inasistencia:

Señor Rodrigo Carrera (suspensión)

Felipe Venegas (justificada)

René Cumplido (sin justificación)

1. Bienvenida por parte del Secretario Ejecutivo, José Miguel Donoso y abre la sesión la Presidenta Sra. Paola Acuña.

2. Lectura de acta anterior.

Se aprueba con correcciones que serán subsanadas por la Presidenta Sra. Paola Acuña y enviada el día 11 de mayo del presente año.

3. Saludo del Subsecretario General de Gobierno, Sr. Emando Hantelmann Godoy

Saludos a nombre del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y entrega excusa por la participación de la Ministra Cecilia Pérez.

Parte su exposición señalando que uno está política para mejorar la calidad de vida de la gente. Como ex concejal y ex funcionario ha tenido contacto con organizaciones y sabe que es esencial el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, pues de esta manera se aumenta el bienestar y progreso de las personas y sus comunidades.

Plantea desafíos para el Consejo de la Sociedad Civil: entre ellos vincularse a las funciones y materias propias del Ministerio Secretaría General de Gobierno, más que en materias legales. En esa línea señala, por ejemplo: la importancia de conocer la opinión del COSOC respecto de la gestión y líneas programáticas que tienen la División de Organizaciones Sociales y el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación y los Fondos Concursables. Refuerza la idea reafirmando que importan su opinión en el funcionamiento del Ministerio más que propuestas de reformas legales. Explica también el problema presupuestario en el que se encuentra el gobierno, ello trae consigo restricción de gastos por parte de las instituciones públicas, en esa línea propone realización de videos conferencias para avanzar en las tareas propias del consejo.

Consejeros en su conjunto plantean la necesidad de informar a los Secretarios Regionales Ministeriales sobre su rol en sus respectivas regiones y proponen un trabajo en conjunto.

Subsecretario General de Gobierno responde las diversas consultas realizadas por los consejeros /as relativas al funcionamiento del COSOC, presupuesto, y se compromete a volver para responder más inquietudes.

Nicolás Cruz convoca a tener una mirada positiva respecto de la invitación del subsecretario de tener opinión sobre las líneas programáticas del ministerio.

El consejo en opinión mayoritaria, siente no representarse por las palabras de la consejera Nina Consuegra, pues se considera que emitió un juicio de valor en la conversación con el subsecretario.

4. Revisión cuenta pública ministerial

Revisión del texto de la Cuenta Pública y se establece un cronograma de trabajo con envío final de los comentarios del COSOC como órgano colegiado el día martes 08 de mayo al Secretario Ejecutivo, José Miguel Donoso.

5. Se abre un debate y reflexión respecto del trabajo y rol que debe cumplir el COSOC en su relación con el ministerio, los consejeros en su totalidad asumen el compromiso de trabajar y relevar su función como consejeros. Se define buscar sinergias y generar vínculos de confianza con las autoridades de gobierno.

6. Se reintegra a la sesión el Subsecretario General de Gobierno, dando respuestas a las diferentes consultas realizadas por la totalidad de consejeros /as. Reitera la importancia de la vinculación del COSOC como mecanismo de participación ciudadana con las autoridades y se compromete a la realización de una vídeo conferencia para que el COSOC pueda conocer y evaluar las líneas programáticas y los respectivos productos de la División de Organizaciones Sociales y del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

7. Revisión del Reglamento de Sala con el objetivo de mejorar el instrumento jurídico administrativo que regula el funcionamiento de las sesiones del COSOC

8. Acuerdos:

- a) Envío texto con opinión del COSOC sobre la cuenta pública el martes 08 de mayo.
- b) Texto definitivo acta n°5, viernes 11 de mayo.
- c) Se toma el acuerdo que el tiempo máximo para rendir, será de una semana después de realizada la sesión.